ACTIVIDAD 5

CLASIFICACIÓN DE LAS NORMAS

Independiente de la clasificación decimal de las normas antes mencionada, se puede hacer otra clasificación de carácter más amplio, según el contenido y su ámbito de aplicación: **Según su contenido**, las normas pueden ser:

- **Normas Fundamentales de Tipo General**, a este tipo pertenecen las normas relativas a formatos, tipos de línea, rotulación, vistas, etc...

- **Normas Fundamentales de Tipo Técnico**, son aquellas que hacen referencia a las características de los elementos mecánicos y su representación. Entre ellas se encuentran las normas sobre tolerancias, roscas, soldaduras, etc.

- **Normas de Materiales**, son aquellas que hacen referencia a la calidad de los materiales, con especificación de su designación, propiedades, composición y ensayo. A este tipo pertenecerían las normas relativas a la designación de materiales, tanto metálicos, aceros, bronces, etc., como no metálicos, lubricantes, combustibles, etc...

- **Normas de Dimensiones de piezas y mecanismos**, especificando formas, dimensiones y tolerancias admisibles. A este tipo pertenecerían las normas de construcción naval, máquinas herramientas, tuberías, etc...

Según su ámbito de aplicación, las normas pueden ser:

- **Internacionales**. A este grupo pertenecen las normas emitidas por ISO, CEI y UIT-Unión Internacional de Telecomunicaciones.

- **Regionales**. Su ámbito suele ser continental, es el caso de las normas emitidas por el CEN, CENELEC y ETSI.

- **Nacionales**. Son las redactadas y emitidas por los diferentes organismos nacionales de normalización, y en concordancia con las recomendaciones de las normas Internacionales y regionales pertinentes. Es el caso de las normas DIN Alemanas, las UNE Españolas, INEN Ecuatorianas, etc. **De Empresa**. Son las redactadas libremente por las empresas y que complementan a las normas nacionales. En Ecuador ninguna.

L J G C